

Despacho de la Administración General

Panamá, 28 de marzo de 2022
AG-233-22

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la **Nota DEIA-DEEIA-UAS-0047-2203-2022**, recibida en este despacho el 23 de marzo de 2022, en relación a la Primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO PLAYITA, PARA EL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ.**”, ubicado en la Comunidad de Cacao, Corregimiento de Cacao, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA., se le remite el informe evaluado y elaborado por personal técnico de la oficina Regional de Veraguas.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


FLOR TORRIJOS
Administrador General

FT/r 
c.c. Expediente
Archivos



REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Santos*

Fecha: *28/3/2022*

Hora: *2:28 pm*

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA DEL EsIA DEL PROYECTO

**“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO PLAYITA, PARA EL
PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA
ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL
RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ.”**

CATEGORÍA II

Ubicación: Comunidad de Cacao, Corregimiento de Cacao, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas.

Nº nota de MiAmbiente: DEIA-DEEIA-UAS -O196-2010-2021

Promotor: PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA.

No. de Expediente: DEIA-II-M-099-2021

Fecha de Evaluación: 25 de Marzo del 2022

Evaluador: Licdo. Benjamin Sánchez V.



1. Objetivos.

1. Evaluar la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
3. Validar los objetivos y alcances de la información aclaratoria del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación de la información aclaratoria del EsIA.

2. Metodología.

- Leer y analizar la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Contrastar las respuestas con las observaciones dadas anteriormente por nuestra Institución respecto al proyecto.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación de la primera información aclaratoria del EsIA.

3. Descripción del Proyecto

El proyecto denominado EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO PLAYITA, PARA EL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ, se ubica en la comunidad de El Cacao, corregimiento de El Cacao, distrito de Mariato, provincia de Veraguas, y el mismo consiste en la extracción mecánica de mineral no metálico, específicamente grava de río, para ser utilizado en las diferentes estructuras que conlleva la rehabilitación de esta vía en el Distrito de Mariato.

Se anticipa la extracción de aproximadamente 50,000 metros cúbicos de material, los que serán transportados y procesados en una zona de acopio y trituración del promotor, ubicada en las cercanías del área, para la cual, también se está presentando otro estudio de impacto ambiental.

El proyecto se basa principalmente en la extracción de grava del río Playita. Se han identificado 14 zonas de posible extracción, con una superficie aproximada de 10.3 hectáreas, ubicadas en los meandros del río, que contienen gran cantidad de grava y material más fino, producto de la meteorización del suelo.

El desarrollo del proyecto demandará una inversión aproximadamente de cuatrocientos mil balboás (B/. 400,000. 00) desde su etapa de planificación hasta el abandono del mismo.

4. Consideraciones a la información aclaratoria del estudio

Se realiza las aclaraciones en cuanto a las características de la Fauna Acuática (Ictiofauna) en el tramo del río cercano del proyecto de extracción.



1. Lo referentes al número de personas encuestadas que se dedican a la actividad pesquera, de acuerdo a las encuestas y las consultas realizadas, nos indican que un promedio de 30% de los encuestados practica pesca. Haciendo énfasis que en dicho río como tal no se desarrolló una actividad pesquera comercial.
2. En cuanto a los datos bibliográficos consultados, nos indican lo siguiente
 - García, J. 2004. Inventario de la fauna acuática y caracterización de las principales cuencas de la Reserva Forestal El Montoso. En ICAB- JICA

Diversidad Biológica y Estudios Ambientales de los fragmentos de Bosques en la reserva Forestal El Montuoso, Panamá 210 pp. + Anexos. •

- Bussing, W. A. 1998. Peces de las Aguas Continentales de Costa Rica. Rev. Biol. Trop. 46 (supl.2): 1-468
- Abele L.J., Kim W., 1989. The Decapod Crustaceans of the Panamá Canal. Smithsonian Contributions to Zoology
- Batista, D. & Garuz, D. 1999. Taxonomía y distribución geográfica de la fauna ictica en los principales ríos de la cuenca hidrográfica de la provincia de Chiriquí. Trabajo de graduación. UNACHI. 230 p

3. Sobre la Valoración Ictica Dulceacuícolas del Rio Playita, se aclara que en el río playita NO se da la pesca comercial. De acuerdo a lo extraído de las entrevistas en la comunidad, en el río playita algunos residentes practican la pesca de subsistencia, de forma ocasional, y sin fines comerciales.

4. Lo referente a especificar si en el tramo donde se desarrollará el proyecto se da o no la actividad pesquera.
En el tramo donde se desarrollará el proyecto NO se da la actividad pesquera con fines comerciales, ni de ningún otro tipo en alta intensidad. Los entrevistados manifiestan solo realizar pesca de subsistencia, ocasionalmente. Se estima que 114 personas que se dedican a la pesca comercial lo realizan en zonas de mares y costas.

5. En cuanto a las medidas que se tomarán para evitar afectaciones del recurso acuático presente en el sitio.

En el Río Playita, no se practica la pesca comercial. En la actualidad la pesca de subsistencia es efectuada ocasionalmente por los residentes.

Cabe añadir que de acuerdo a nuestra experiencia de recorrer el área de caco. Prácticamente en toda la zona sur de Mariato la actividad pesquera como tal se desarrolla en las franjas costeras y mar adentro. Los río básicamente es usando ocasionalmente como áreas de desembarcaderos o áreas para dejar sus buques artesanales mientras no se está en la actividad pesquera.

Algunas de las medidas de manera general presentadas para evitar afectaciones del recurso acuático tenemos:

- Que preferiblemente las actividades de extracción se den en la época seca, o durante horarios con menos probabilidades de lluvias. Para la zona, las lluvias tienen menos probabilidad en horas matutinas.



- Instalar y supervisar la funcionalidad de los vados, para que tengan siempre los pasos (alcantarillas) sin ningún tipo de obstrucción, garantizando la circulación del agua en el cauce.
- Seguir las recomendaciones y medidas de mitigación relacionadas al control de sedimentos e hidrocarburos.

5. Conclusión:

De acuerdo al informe remitido por la ARAP a través de la nota AG-804-21, se expresa considerando la ampliación en cuanto a las característica de la fauna acuática (ictiofauna) en lo plasmado en el páginas 111 del EslA y el estudio "VALORACIÓN ICTICA DULCEACUÍCOLAS DEL RIO PLAYITA, EN DISTRITIO DE MARIATO Y ADECUACIÓN TAXONÓMICA DE LA MISMA" presentado, sobre la cual es aclarado mediante documento enviado al Ministerio de Ambiente y remitido a esta unidad ambiental sectorial mediante nota DEIA-DEEIA-UA S -OO 47 -2203 -2022 con fecha del 22 de marzo del 2022, Sé expresa que el tramo del proyecto de extracción de materia pétreo, no se da actividad pesquera y la misma se desarrolla en el área costera y mar adentro por parte de los pescadores residentes en la zona. A pesar que la actividad pesquera en el tramo del río es de subsistencia : ocasionalmente o prácticamente casi nula, se espera el fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para que no se vean afectados los pescadores de las comunidades cercanas al río playita.

De acuerdo a nuestra competencia, en ese sentido no vemos inconveniente para la realización de este proyecto, siempre y cuando se cumpla con las medidas de manejo ambiental correspondientes establecidos por la autoridad rectora.



Benjamin Sánchez

Biólogo

Idoneidad CTCB-242

Dirección Regional de Veraguas

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Benjamin Sanchez Vasquez
C.T. Idoneidad N° 242

